~ J- 12.54

# REPÚBLICA DE COLOMBIA





## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

•	000436	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MARIA CASTILLO REYES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.847.832 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PATILLA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PATILLA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el período comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA CASTILLO REYES	C.C. No. 32.847.832
VICEPRESIDENTE:	DEVANIS PACHECO	C.C. No. 8.638.512
	SILVANA CASTILLO	C.C. No. 1.043.002.150
TESORERO:	LUZNEDY GUERRA	C.C. No. 1.043.013.600

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000436

#### OMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMILE DE CONAIAEMON I COMOITIMOION	C.C. No. 1.043.005.552
CONCILIADOR: JESUS PACHECO	0,01101
	C.C. No. 1.043.003.520
	C.C. No. 1.043.020.112
CONCILIADOR: DEIMER ESCORCIA	0,0.110.

DELEGADO	3 ASOCOMONAL	1 0 0 No 22 047 929
DELEGADO:	YAMINIS ESCORCIA	C.C. No. 32.847.829
	ARACELIS ESCORCIA	C.C. No. 32.847.960
DELEGADO:		C.C. No. 1.043.017.230
DELECADO:	ANYIE CORONADO CASTRO	C.C. No. 1.043.017.230

### COMITÉS DE TRABAJO

COMITÉS DE TRABAJO	ME ME
COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR: COORDINADOR (A) DE NIÑEZ: COORDINADOR (A) DE SALUD: COORDINADOR (A) DE ESTUDIANTIL:	ARLEDIS ARIZA  ANA MARIA AGUIRRE  YULEIMIS CASTRO  ANYIE PAOLA DIAZ  C.C. No. 1043592407  C.C. No. 1.043.023.004

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JOSE MIGUEL ESCORCIA, con C.C. No. 8.636.393 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui (veno ) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Reviso: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

NCY DE COYO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE 'ARTICIPACIÓN COMUNITARIA YCONVIVENCIA SECRETARIA DEL TERIOR DPATA

350